

**CARTA DESCRIPTIVA  
(FORMATO MODELO EDUCATIVO UACJ VISIÓN 2020)**

| <b>I.- Identificadores de la asignatura</b> |                              |                              |
|---|------------------------------|------------------------------|
| <b>Instituto:</b>                           | ICSA                         | <b>Modalidad:</b> Presencial |
| <b>Departamento:</b>                        | Ciencias Jurídicas           | <b>Créditos:</b> 8           |
| <b>Materia:</b>                             | Derecho<br>Constitucional II |                              |
| <b>Programa:</b>                            | Licenciatura en Derecho      | <b>Carácter:</b> Obligatoria |
| <b>Clave:</b>                               | JUR 1205                     | <b>Tipo:</b> Presencial      |
| <b>Nivel:</b>                               | Intermedio                   |                              |
| <b>Horas:</b> 64 hrs                        | <b>Teoría:</b><br>90%        | <b>Práctica:</b> 10%         |

| <b>II.- Ubicación</b>    |              |
|--------------------------|--------------|
| <b>Antecedentes:</b>     | <b>Clave</b> |
| Derecho Constitucional I | JUR 1202     |
| <b>Consecuente:</b>      |              |
| Garantías del Gobernado  | JUR 1401     |

### III.- Antecedentes

**Conocimientos:** Generales sobre el proceso.

**Habilidades:** Comprender y analizar cuestiones o interrogantes en materia constitucional; capacidad de raciocinio, análisis, capacidad innovativa y deductiva, retención de conocimientos básicos.

**Actitudes y valores:** Participación, tolerancia y equidad, actitud positiva y favorable para el trabajo. Comprensión general de asuntos de carácter constitucional, actitud de responsabilidad y honestidad, conciencia crítica y ética. Honestidad, constancia, responsabilidad, respeto, solidaridad.

### IV.- Propósitos Generales:

Al concluir el curso, el alumno conocerá los antecedentes del Derecho Constitucional en su parte orgánica, será capaz de analizar, comprender, explicar y manejar los procedimientos plasmados por el legislador en la constitución para entender la división de poderes, la estructura de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como sus funciones más importantes, deberá comprender el diseño constitucional marcado por el legislador y las principales acciones que permiten el conocimiento de este de la misma suerte comprenderá los procedimientos constitucionales más importantes como son los juicios de amparo, la acción de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales siguiendo las tendencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la misma suerte entenderá el sistema de las responsabilidades de los servidores públicos y la responsabilidad patrimonial del Estado. El alumno deberá conocer los principales cambios constitucionales que se van generando en el sistema constitucional mexicano y las relaciones iglesia - estado diseñadas por el artículo 130 Constitucional, conociendo las leyes secundarias que permiten el dominio de la materia, aplicando los conocimientos teóricos en la práctica profesional.

## V.- Compromisos formativos

**Intelectual:** Al finalizar el curso, el alumno habrá adquirido los conocimientos del Derecho Constitucional, podrá interpretar los artículos constitucionales para diseñar alternativas funcionales y acumulado en su acervo cultural suficientemente para responder su ejercicio profesional en el área de esta materia.

**Humano:** Al adquirir estos conocimientos del Derecho Constitucional, el alumno contara con los elementos necesarios que le permitan valorar los orígenes y fundamentos humanos que motivaron los cambios constitucionales a partir de 1917 y en su oportunidad realizar y proyectar actividades profesionales con sentido humanitario y social hacia todos sectores sociales del país creando en el la conciencia social necesaria para proteger a las clases más vulnerables.

**Social:** La sociedad contara con profesionistas con conocimientos del Derecho Constitucional y estará suficientemente preparado para ello, y que en el ejercicio de su profesión rinda frutos en beneficio de la sociedad local y nacional.

**Profesional:** La preparación profesional que el alumno obtendrá en el Derecho Constitucional será lo suficientemente amplia y completa para su adecuado y ético ejercicio de la profesión que al efecto se cursa.

## VI.- Condiciones de operación

**Espacio:** Instalaciones de la UACJ

**Laboratorio:** No aplica

**Población:** Máximo 40 alumnos por grupo

**Material de uso frecuente:**

Pizarrón, borrador  
marcador, lap-top,  
proyector tipo  
cañón, apuntador,  
láser y rota folio.

**Condiciones especiales:**

Ninguna

**Mobiliario:** mesa de trabajo con sillas para los alumnos y mesa escritorio para el professor, iluminacion y clima artificial.

| <b>VII.- Contenidos y tiempos estimados</b>   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Temas</b>  | <b>Contenidos</b>   | <b>Actividades</b>   |
| <p><b>1. Antecedentes de la división de Poderes en el Derecho Mexicano.</b></p> <p>Tiempo estimado (3 hrs.)</p> | <p>1.1 Derechos fundamentales, artículo 29, 49 y 131 párrafo 2 de la Constitución.</p> <p>1.2 Desarrollo del Congreso Constituyente.</p> <p>1.2.1. Proyecto y exposición de motivos de Venustiano Carranza.</p> <p>1.2.2 Principales sesiones del Congreso y adaptación de los artículos 27 y 123.</p> <p>1.2.3 Estructura general de la Constitución.</p> <p>1.2.4 Las partes dogmática y orgánica de la Constitución.</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
| <p><b>2. Estructura Política de la Federación</b></p> <p>Tiempo estimado (3 hrs.)</p>                           | <p>2.1 Los tres poderes de la federación.</p> <p>2.2. Suspensión de garantías y facultades extraordinarias para legislar del Ejecutivo.</p> <p>2.3. Reformas de Lázaro Cárdenas y de Miguel Alemán al artículo 49 Constitucional.</p>   | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
| <p><b>3. Congreso de la Unión</b></p> <p>Tiempo estimado (4 hrs.)</p>   | <p>3.1 Doctrina y legislación sobre unicamarismo y bicamarismo.</p> <p>3.2 Quórum. 3.2.1 Concepto y reglas especiales para la instalación de las Cámaras.</p> <p>3.3 Calificación en las Cámaras de Diputados y Senadores.</p> <p>3.4 Períodos de sesiones.</p>   | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>3.4.1 Ordinarias.</p> <p>3.4.2 Extraordinarias.</p> <p>3.5 Estatuto de los parlamentarios</p> <p>3.5.1 Inviolabilidad.</p> <p>3.5.2 La declaratoria de procedencia en materia penal.</p> <p>3.5.3 Remuneración.</p> <p>3.5.4 La protección a los recintos parlamentarios.</p> <p>3.6 Resoluciones del Congreso de la Unión.</p> <p>3.7. Facultades del Congreso de la Unión</p> <p>3.7.1 Legislativas.</p> <p>3.7.2 Electorales y políticas.</p> <p>3.7.3 De investigación.</p> <p>3.7.4 Jurisdiccionales.</p> <p>3.7.5 De ratificación.</p> <p>3.7.6 Internas o administrativas de cada cámara.</p> <p>3.8 Actividades prohibidas a los legisladores.</p> <p>3.9 Residencia y traslado de las Cámaras Legislativas.</p> <p>Requisitos para ser Diputado.</p> <p>4.1.1 Impedimentos relativos.</p> <p>4.1.2 Impedimentos</p> |  |
|--|---|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>4. Cámara de Diputados</b></p> <p>Tiempo estimado<br/>(4 hrs)</p>    | <p>absolutos.</p> <p>4.2 Integración de la Cámara de Diputados.</p> <p>4.2.1 Elección de Diputados por mayoría relativa.</p> <p>4.2.2 Elección de Diputados por representación proporcional.</p> <p>4.2.3 Reglas para el otorgamiento de constancias de asignación plurinominal.</p> <p>4.3 Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados.</p>   | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
| <p><b>5. Senado de la Republica</b></p> <p>Tiempo estimado<br/>(3 hrs)</p> | <p>5.1 Antecedentes del Senado de la República.</p> <p>5.2 Cámara de Senadores en la Constitución de 1857.</p> <p>5.3 Integración de la Cámara de Senadores y requisitos para ser Senador.</p> <p>5.4 Quórum y reglas de instalación de la Cámara de Senadores.</p> <p>5.5 Facultades exclusivas del Senado de la República.</p> <p>5.5.1 Análisis de la política exterior.</p> <p>5.5.2 Aprobación de los tratados internacionales y principios que deben regir a éstos.</p> <p>5.5.3 Ratificación de nombramientos.</p> <p>5.5.4 Autorización de salida de tropas mexicanas y paso de tropas extranjeras.</p> <p>5.5.5 Autorización de titular</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>6. Importancia y Funciones de la Comisión Permanente</b></p> <p>Tiempo estimado (3 hrs)</p> | <p>del Ejecutivo Federal para salir del país.</p> <p>5.5.6 Nombramiento de Gobernador provisional.</p> <p>5.5.7 Resolución de controversias entre los Estados.</p> <p>5.5.8 Actuación como jurado de sentencia.</p> <p>6.1 Comisión Permanente Constante Constitucional de México.</p> <p>6.2 Integración de la Comisión Permanente.</p> <p>6.3 Facultades de la Comisión Permanente.</p> <p>6.3.1 Facultades de ratificación.</p> <p>6.3.2 Facultades relativas al Presidente de la República.</p> <p>6.3.3 Facultades relativas al uso de la Guardia Nacional.</p> <p>6.3.4 Facultades para convocar a sesiones extraordinarias.</p> <p>6.3.5 Facultades preparatorias del proceso legislativo</p> <p>6.3.6 Facultades para conceder licencia a determinados servidores públicos.</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
|---|---|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>7. FACULTADES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DE LA UNION Y EL PROCESO LEGISLATIVO FEDERAL.</b></p> <p>Tiempo estimado (4 hrs)</p> | <p>7.1 Derecho de iniciativa de ley.</p> <p>7.2 Clasificación de las facultades del Congreso de la Unión.</p> <p>7.2.1 Relativas a Federación y a los Estados de la misma.</p> <p>7.2.2 Relativas a la estructura política de la capital de la República.</p> <p>7.2.3 Fiscales, financieras y relativas a empréstitos y deuda nacional.</p> <p>7.2.4 Sobre actividades económicas e industriales.</p> <p>7.2.5 Sobre empleos y servicios públicos.</p> <p>7.2.5 Relativas a los órganos de la federación.</p> <p>7.2.7 Bélicas.</p> <p>7.2.8 Referentes a la población.</p> <p>7.2.9 Diplomáticas y consulares.</p> <p>7.2.10 De carácter penal y de justicia.</p> <p>7.2.11 Sobre educación.</p> <p>7.2.12 De carácter eminentemente político.</p> <p>7.2.13 Sobre desarrollo nacional y símbolos patrios.</p> <p>7.2.14 Sobre asentamientos humanos y ecología.</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
|--|--|--|

|  |   |  |
|--|---|--|
|  | <p>7.2.15 Sobre tribunales administrativos, no judiciales y otras instancia jurisdiccionales.</p> <p>7.2.16 Relativas a la estructura política de capital de la república.</p> <p>7.2.17 Sobre facultades implícitas.</p> <p>7.2.18 Otras facultades.</p> <p>7.3 Cámara de origen y Cámara revisora.</p> <p>7.3.1 Regla común.</p> <p>7.3.2 Iniciativas exclusivas ante la Cámara de Diputados.</p> <p>7.4 Tratamiento interno de las iniciativas.</p> <p>7.4.1 Estudio de Comisiones.</p> <p>7.4.2 Elaboración del dictamen y primera lectura.</p> <p>7.4.3 Segunda lectura y discusión en lo general y lo particular.</p> <p>7.5 Iniciativas desechadas en la cámara de origen.</p> <p>7.6 Iniciativas reformadas por la cámara revisora.</p> <p>7.7 Interpretación, reforma o derogación de leyes o decretos.</p> <p>7.8 El veto presidencial y sus efectos.</p> |  |
|--|---|--|

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>8. Ejecutivo Federal</b></p> <p>Tiempo estimado<br/>(3 hrs)</p> | <p>7.9 Promulgación del Ejecutivo y publicación de las leyes.</p> <p>8.1 La regulación constitucional del siglo XIX sobre el Presidente de la República.</p> <p>8.2 Ejecutivo unipersonal en la Constitución de 1917.</p> <p>8.2.1 Requisitos para ser Presidente.</p> <p>8.2.2 Duración del cargo y forma de designación.</p> <p>8.2.3 Procedimientos constitucionales en los casos de faltas absolutas y temporales del Presidente de la República.</p> <p>8.2.4 El principio de la “No Reelección”</p> <p>8.3 El presidente de la República como titular de la administración pública federal.</p> <p>8.3.1 Administración pública federal centralizada.</p> <p>8.3.3 Constitución de los Tribunales y entidades de la administración pública paraestatal.</p> <p>8.4 Facultades meta constitucionales del Presidente de la República y el presidencialismo mexicano.</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
|---|--|--|

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>9. Facultades del Presidente de la Republica</b></p> <p>Tiempo estimado (4 hrs)</p> | <p>9.1 Facultad de nombramiento.</p> <p>9.1.1 Por disposición constitucional.</p> <p>9.1.2 En cumplimiento de leyes federales.</p> <p>9.1.3 Con participación del Poder legislativo.</p> <p>9.1.4 Con participación de la Asamblea de Representantes.</p> <p>9.2 Facultades de ejecución de leyes.</p> <p>9.2.1 Facultades reglamentarias.</p> <p>9.3 Facultades en materia internacional.</p> <p>9.3.1 Celebración de tratados internacionales.</p> <p>9.3.2 En caso de invasión extranjera.</p> <p>9.3.3 Expulsión de extranjeros.</p> <p>9.4 Facultades de declaración de guerra y de preservación de la seguridad interior.</p> <p>9.4.1 Disponer de la guardia nacional.</p> <p>9.4.2 Declaración y conducción de la guerra.</p> <p>9.4.3 Envío de tropas al exterior.</p> <p>9.4.4 Declaración de neutralidad y suspensión de relaciones comerciales.</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
|---|---|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>9.5 Facultades de carácter económico y hacendario.</p> <p>9.5.1 Intervención del ejecutivo en el proceso económico: producción, distribución y consumo.</p> <p>9.5.2 Política monetaria.</p> <p>9.5.3 Empréstitos.</p> <p>9.5.4 Inversiones públicas.</p> <p>9.5.5 Habilitación de puertos e inversiones extranjeras.</p> <p>9.5.6 Ley de Ingresos.</p> <p>9.5.7 Presupuesto de egresos.</p> <p>9.5.8 Cuenta pública.</p> <p>9.6 Facultades meta constitucionales del presidente.</p> <p>9.6.1 Jefatura real del PRI.</p> <p>9.6.2 Designación de su sucesor.</p> <p>9.6.3 Designación de gobernadores.</p> <p>9.6.4 Remoción de gobernadores.</p> <p>9.7 Ceremoniales.</p> |  |
|--|--|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><b>10. Tribunales Judiciales Federales</b></p> <p>Tiempo estimado (4 hrs)</p> | <p>10.1 Características especiales del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>10.2 Su integración.</p> <p>10.3 Organización del Poder Judicial Federal.</p> <p>10.3.1 Su competencia.</p> <p>10.4 Jurisprudencia.</p> <p>10.4.1 Naturaleza jurídica.</p> <p>10.4.2 Concepto.</p> <p>10.4.3 Obligatoriedad.</p> <p>10.5 Organización y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia, Pleno y Salas, publicidad de las audiencias y secretas por excepción.</p> <p>10.6 Requisitos para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia.</p> <p>10.6.1 Su remuneración.</p> <p>10.6.2 La inamovilidad.</p> <p>10.6.3 Licencias y renunciaciones.</p> <p>10.7 Procedimientos constitutivos en los casos de faltas absolutas y temporales de los servidores públicos del Poder Judicial Federal.</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
|--|--|--|

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>11. Control Jurisdiccional de la Constitucionalidad</b></p> <p>Tiempo estimado (4 hrs)</p> | <p>11.1 Métodos de control de la constitucionalidad.</p> <p>11.1.1 Según sus órganos.</p> <p>A) Control Político.</p> <p>B) Control Judicial.</p> <p>C) Control Mixto.</p> <p>11.1.2 Según los alcances de la protección.</p> <p>A) General o relativa.</p> <p>11.2 Juicio de amparo.</p> <p>11.2.1 Concepto y finalidad.</p> <p>11.2.2 Evolución.</p> <p>11.2.3 Principios fundamentales.</p> <p>11.2.4 Control indirecto de la constitucionalidad total.</p> <p>11.3 Tribunales establecidas por la Constitución.</p> <p>11.3.1 Tribunal Federal Electoral.</p> <p>11.3.2 Tribunales Agrarios.</p> <p>11.3.3 Tribunal Fiscal.</p> <p>11.4 Tribunales del tradicionalmente denominado Poder Judicial Federal.</p> <p>11.4.1 Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>11.4.2 Tribunales Colegiados.</p> <p>11.4.3 Tribunales Unitarios.</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
|--|---|--|

|   |  |  |
|---|--|--|
| <p><b>12. Estados de la Federación</b></p> <p>Tiempo estimado (4 hrs)</p> | <p>11.4.4 Juzgados de Distrito</p> <p>11.5 La competencia ordinaria de los Tribunales Federales.</p> <p>12.1 Concepto y naturaleza jurídica de los Estados miembros de la Unión.</p> <p>12.2 Primacía de la Constitución Federal sobre las constitucionales locales.</p> <p>12.3 Bases constitucionales para la integración de las legislaturas de los Estados.</p> <p>12.4 Directrices constitucionales sobre el ejecutivo local.</p> <p>12.4.1 Duración y forma de designación del mandato.</p> <p>12.4.2 El problema de la no reelección de los Estados.</p> <p>12.4.2 El problema de la no reelección de los Estados.</p> <p>12.4.3 Nombramiento del Gobernador provisional por la Cámara de Legisladores.</p> <p>12.5 Consecuencias constitucionales del posible cambio de residencia de los poderes federales.</p> <p>12.6 Sistema judicial de los Estados.</p> <p>12.6.1 Tribunal Superior de Justicia.</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
|---|--|--|

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>13. El Control de la Constitucionalidad según el artículo 105 Constitucional.</b></p> <p>Tiempo estimado (5 hrs)</p> | <p>12.6.2 Nombramiento, duración, independencia e inamovilidad de los magistrados.</p> <p>12.6.3 Nombramiento de jueces de primera instancia.</p> <p>12.6.4 Previsión constitucional del Tribunal de lo Contencioso Administrativa.</p> <p>12.6.5 Resolución de los conflictos entre Estado y sus trabajadores.</p> <p>12.6.6 Convenios sobre obras y prestaciones de servicios entre los Estados y Municipios.</p> <p>12.6.7 Obligaciones y prohibiciones que la Constitución impone a los Estados.</p> <p>12.6.8 La garantía federal.</p> <p>12.6.9 Control de los Tribunales Federales sobre las actuaciones de los Estados.</p> <p>13.1 Introducción general</p> <p>13.2 Competencia</p> <p>13.3 Controversia Constitucional</p> <p>13.3.1 Controversias constitucionales y controversias electorales.</p> <p>13.3.2 Naturaleza objetivos y características de la controversia constitucional.</p> <p>13.4 La acción de</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
|--|---|--|

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p><b>14. Responsabilidad de los Servidores Públicos.</b></p> <p>Tiempo estimado (4 hrs)</p> | <p>inconstitucionalidad</p> <p>13.5 Introducción.</p> <p>13.5.1 Materias que no pueden ser objeto de una acción de inconstitucionalidad.</p> <p>13.5.2 Materias que si están sujetas a la acción de inconstitucionalidad.</p> <p>14.1 La responsabilidad y el juicio político.</p> <p>14.1.1 Concepto de fuero y quienes lo gozan.</p> <p>14.1.2 Procedimiento y sanciones del juicio político.</p> <p>14.1.3 Actuación de la Cámara de Diputados como órgano de acusación y de la Cámara de Senadores como jurado de sentencia.</p> <p>14.1.4 Concepto y sanciones de la responsabilidades administrativas.</p> <p>14.2 Responsabilidad en materia penal y sus inexistencia en materia civil.</p> <p>14.2.1 Declaración de procedencia.</p> <p>14.2.2 Excepciones a la declaración de procedencia.</p> <p>14.2.3 Prescripción en el juicio político.</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
|--|---|--|

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>15. Constitucionalidad de las Relaciones Estado-Iglesia.</b></p> <p>Tiempo estimado (4 hrs)</p> | <p>15.1 Concepto de religión, iglesia y culto.</p> <p>15.2 Separación Iglesia-Estado en la Constitución de 1857 y las leyes de reforma.</p> <p>15.3 Análisis del texto original del artículo 130 Constitucional de 1917.</p> <p>15.4 La vigente regulación constitucional de las relaciones Estado-Iglesia.</p> <p>15.4.1 El principio histórico de la separación Estado-Iglesia.</p> <p>15.4.2 La garantía individual de la libertad de cultos.</p> <p>15.4.3 Las iglesias como asociaciones religiosas.</p> <p>15.4.4 Derechos políticos de los ministros de cultos y la competencia exclusiva del Estado en los actos de carácter civil.</p> <p>15.4.5 Derechos y obligaciones de los ministros de cultos.</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
| <p><b>16. Disposiciones Generales de la Constitución</b></p> <p>Tiempo estimado (4 hrs)</p>           | <p>16.1 Incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargo de elección popular.</p> <p>16.2 Prohibición de pagos no presupuestados.</p> <p>16.3 Remuneración económica de los servidores públicos.</p> <p>16.4 Obligación de rendir propuesta al asumir los cargos.</p>   | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |

|  |   |  |
|--|---|--|
| <p>17. <b>Principales Regímenes Constitucionales Contemporáneos.</b></p> | <p>16.5 Funciones y comandancias militares en tiempo de paz.</p> <p>16.6 Jurisdicción sobre los inmuebles destinados a servidores públicos federales.</p> <p>16.7 Facultades del ejecutivo para regular el comercio exterior.</p> <p>16.8 Principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado.</p> <p>17.1 Estados Unidos de América.</p> <p>17.2 Inglaterra.</p> <p>17.3 Canadá</p> <p>17.4 España</p> <p>17.5 Francia.</p> <p>17.6 Suiza.</p> <p>17.7 Unión de Estados Independientes.</p> | <p>Exposición de los temas por el profesor a los alumnos integrados en grupo, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los temas relacionándolos con los artículos constitucionales necesarios para el dominio de la materia.</p> |
|--|---|--|

## VIII.- Metodología y estrategias didácticas

**Metodología Institucional:** Exposición del tema por el maestro a los alumnos integrados en grupo, mediante explicaciones oportunas con ejemplos prácticos y adecuados; utilización del pizarrón, lap-top y cañón; preguntas y respuestas en clase; discusión de ideas y criterios; el alumno integrado en equipos realizara investigaciones bibliográficas y de campo, expondrá el resto del grupo el resultado de su investigación.

### **Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:**

- a) Aproximación empírica a la realidad
- b) Búsqueda, organización y recuperación de información
- c) Comunicación horizontal
- d) Descubrimiento
- e) Ejecución- ejercitación
- f) Elección, decisión
- g) Evaluación
- h) Experimentación
- i) Extrapolación y transferencia
- j) Internalización
- k) Investigación
- l) Metas cognitivas
- m) Planeación , previsión y anticipación
- n) Problematización
- o) Proceso de pensamiento lógico y critico
- p) Procesos de pensamiento creativo divergente y lateral
- q) Procedimiento, apropiación-construcción
- r) Significación generalización
- s) Trabajo colaborativo

## **IX.- Criterios de evaluación y acreditación:**

Asistencia

Puntualidad

Material didáctico en las sesiones

Disponibilidad positiva de participación

Participación activa en las sesiones

### **a) Institucionales de acreditación:**

Asistencia mínima del 80% a clase de todas las sesiones programadas

Calificación aprobatoria mínima de 7.0 (siete punto cero)

### **b) Evaluación del curso**

Participaciones y colaboración en clase

Tres exámenes parciales –escritos

Un examen final-escrito

Promedio de todos los exámenes escritos y orales para obtener la evaluación final, considerando los criterios de evaluación.

## X.- Bibliografía

### Obligatoria:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. ARTEAGA NAVA, Elisur. Derecho Constitucional, Editorial Porrúa, México, 1988.

### Complementaria y de apoyo:

1. BURGOA ORIHUELA, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano, 8a. edición, Editorial Porrúa, México, 1991.
2. CARPIZO MCGREGOR, Jorge. La Constitución de 1917, Editorial Porrúa, México, 1990.
3. DUVERGER MAURICE. Instituciones políticas y derecho Constitucional, Editorial Ariel, Barcelona, 1986.
4. LOEWENSTEIN, Karl. Teoría de la Constitución, Editorial Porrúa, México, 1982.
5. MORENO, Daniel, Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Porrúa, México, 1990.
6. SAYEG HELU, Jorge. Instituciones de Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Porrúa, México, 1987.
7. SCHMITT, Carl. Teoría de la Constitución, Editorial Alianza, Madrid, España, 1983.
8. TENA RAMIREZ, Felipez. Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Porrúa, México, 1992.
9. .... Leyes Fundamentales de México 1808-1992, 17a. edición, Editorial Porrúa, México, 1992.
10. ARNAIZ AMIGO, Aurora. Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Trillas, México, 1992.

11. BIDEGAIN, Carlos María. Cuadernos del Curso de Derecho Constitucional, tomo I - Historia y Teoría de la Constitución, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1986. tomo III- La Distribución del Poder, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1991.
12. BURDEAU, Georges. Derecho Constitucional e Instituciones Políticas, Editorial Nacional, Madrid España, 1981.
13. CALZADA PADRON, Feliciano Derecho Constitucional, Editorial Harla, México, 1990.
14. CASTILLO VELAZCO, José María del. Aputamientos para el Estudio del Derecho Constitucional Mexicano, Imprenta del Gobierno de México, 1971.
15. CARTER, Lief. Derecho Constitucional Contemporáneo, la Suprema Corte y el Arte de la Política, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina, 1992.
16. CUEVA, Mario de la. Teoría de la Constitución, 4A. edición, editorial Porrúa, México. 1990.
17. FRANK SMITH, James. Derecho Constitucional Comparado México-Estados Unidos, UNAM, México, 1992. tomos I Y II
18. GARCIA PELAYO, Manuel. Derecho Constitucional Comparado, Editorial Alianza Universidad Texto, 1a. impresión Madrid, España, 1984.
19. HAURIUO, André. Derecho Constitucional e Instituciones Políticas, Editorial Ariel, Madrid España, 1980.

20. HERRERA Y LAZO, Manuel. Estudios Políticos y Constitucionales, Editorial Continental, México, 1986.
21. LANZ DURET, Miguel. Derecho Constitucional Mexicano, Editorial Continental, México, 1982.
22. LASSALLE, Fernando. Qué es una Constitución, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 1975.
23. LOZANO, José María. Estudio de Derecho Constitucional Patrio, Editorial Porrúa, México, 1986.
24. MADRID HURTADO, Miguel de la. Estudio de Derecho Constitucional, 3a. edición, Editorial Porrúa, México, 1986.
25. RABASA, Emilio. El pensamiento Político del Constituyente en 1856-1857, Editorial Porrúa, México, 1991.
26. ----- La constitución y la Dictadura, 7a. edición, Editorial Porrúa, México, 1990.
27. RUIZ MASSIEU, José Francisco. Relaciones del Estado con las Iglesias, Editorial Porrúa, México, 1992.
28. TRUEBA URBINA, Alberto. La Primera Constitución Político-Social del Mundo, Teoría y Proyección, Editorial Porrúa, México, 1971.
29. VEGA VERA, David Manuel. El presidencialismo Mexicano en la Modernidad. Estudio Sociológico y Constitucional, Editorial Porrúa, México, 1989.

**XI.- Perfil deseable del docente**

Licenciatura en Derecho con Maestría en Derecho Constitucional ó afín a ésta, estar familiarizado con la materia, contar con programa de enseñanza, dinámico, conocimiento amplio de los temas.

**XII.- Institucionalización**

**Responsable del Departamento:** Mtro. Ricardo Vázquez Santiesteban

**Coordinador/a del Programa:** Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

**Fecha de elaboración:** agosto 2013

**Elaboró:** Mtro. José Constantino Suárez Arias

**Fecha de rediseño:** agosto 2013

**Rediseño:** Mtro. José Constantino Suárez Arias